

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑÓN		
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-CE/RSDM-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑÓN Y SUS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA ENTIDAD		

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:04:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

"OBS. 1: PAG 24

4.2.1. inciso "a" menciona que el servicio de conexión a Fibra óptica dedicado a internet de 120 Mbps de velocidad , simétrico con un overbooking 1:1 del ancho de banda en el tramo local.

Sin embargo el inciso "c" menciona que el servicio se brindará mediante radio enlace como enlace principal complementado con un enlace satelital de contingencia configurado en modo failover automático para garantizar la continuidad del servicio ante interrupciones del enlace principal.

Se solicita amablemente a la entidad precisar si el enlace principal será de FO, radio enlace ó en su defecto se tomarán cualquier de las dos opciones como válidas siempre y cumplan con el ancho de banda requerido."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** 4.2.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficacia y Eficiencia

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que la Ley General de Contrataciones Publicas, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, en coordinación con la Dependencia Encargada de las contrataciones; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada al momento de integrar se precisará de la siguiente manera

a) El servicio debe poseer un centro de gestión propio para la atención y solución de averías con un número gratuito o número local, número con prefijo 01, o móvil, señalando su nivel de escalamiento.

Al decir nivel de escalamiento nos referimos al nivel jerárquico del personal (personal de nivel 1, coordinadores, gerente, etc) que nos dará solución a las averías o inconvenientes de acuerdo sea el caso.

El plazo de atención en caso de averías de planta interna, serán de 12 horas, esto es desde generado el ticket de atención hasta la subsanación de la avería.

b) El servicio prestado deberá ser 100% en fibra optica no debiendo existir ningún tramo de enlace satelital (el servicio en mención se prestará únicamente en la Sede de la red de salud datem del marañón).

c) Los puertos entregados en los router en las sedes deberán de ser tipo SFP o Ethernet, con capacidad de transmisión desde 120 Mbps.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) El servicio debe poseer un centro de gestión propio para la atención y solución de averías con un número gratuito o número local, número con prefijo 01, o móvil, señalando su nivel de escalamiento.

Al decir nivel de escalamiento nos referimos al nivel jerárquico del personal (personal de nivel 1, coordinadores, gerente, etc) que nos dará solución a las averías o inconvenientes de acuerdo sea el caso.

El plazo de atención en caso de averías de planta interna, serán de 12 horas, esto es desde generado el ticket de atención hasta la subsanación de la avería.

b) El servicio prestado deberá ser 100% en fibra optica no debiendo existir ningún tramo de enlace satelital (el servicio en mención se prestará únicamente en la Sede de la red de salud datem del marañón).

c) Los puertos entregados en los router en las sedes deberán de ser tipo SFP o Ethernet, con capacidad de transmisión desde 120 Mbps.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-CE/RSDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON Y SUS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA ENTIDAD
